## Resolución Rectoral

Número:

**Referencia:** EX-2024-00896987- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones: y

## CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de Despeñaderos, que tiene por objeto establecer un marco amplio de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia educativa, científica, de investigación, social y cultural, a los fines de posibilitar mediante la interrelación, la mayor efectividad en el logro de objetivos comunes, como así también de objetivos propios de cada institución, promoviendo el intercambio de conocimientos y recursos técnicos y humanos;

Lo informado en el orden 11 por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional; y en el orden 15 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2024-75838-E-UNC-DGAJ#SG;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de Despeñaderos, que forma parte de la presente como archivo embebido, por los motivos expuestos en el Considerando de la presente, y suscribirlo.

<u>ARTÍCULO 2°.</u> - Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp